

Julio 17/44

3838.

41/8041.

Resolución aprobatoria de la
solicitud de la Junta pro-Lapidación
a Juan Pablo Duarte para erigir
una lapidación en el frontis de la Iglesia
de Santa Barbara conmemorativa del
hecho de haber sido bautizado en dicha
Iglesia del puer Juan Pablo Duarte

8 piezas.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
JUL 17 1944

Número: 15282

Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito transmitir al Congreso Nacional, por conducto de ese Honorable Cuerpo, para los fines de la Ley sobre Erección de Estatuas y otros Monumentos Públicos, No. 638, del 23 de junio de 1944, una solicitud acompañada de una certificación técnica de la Junta Pro Lápida a Juan Pablo Duarte, por la cual pide ser autorizada por una Resolución del Congreso para erigir una lápida en el frontis de la iglesia de Santa Bárbara conmemorativa del hecho de haber sido bautizado en dicha iglesia el insigne prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República.

Al transmitir esta solicitud al Honorable Cuerpo legislativo no puedo menos que, teniendo en cuenta el alto sentido patriótico del propósito que se persigue, hacerlo con mi mejor recomendación.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo
Presidente de la República

P/18041

ARZOBISPADO DE SANTO DOMINGO

Núm. _____

JUNTA PRO LAPIDA A JUAN PABLO
DUARTE CIUDAD TRUJILLO, D.S.D.
REPÚBLICA DOMINICANA.

11 de julio de 1944.

Señor Lic. Don Arturo Despradel,
Secretario de E. de lo Interior y Policía,
Su Despacho,
CIUDAD TRUJILLO.

Honorable Señor Secretario de Estado:

El Clero y la Acción Católica Dominicana desean colocar en el frontis de la iglesia parroquial de Santa Bárbara, de esta ciudad, una lápida conmemorativa de que Juan Pablo Duarte, Fundador de la República, fué bautizado en dicho templo colonial.

Para la cristalización de esta idea, el Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Dr. Ricardo Pittini, Arzobispo de Santo Domingo, creó una JUNTA integrada de la siguiente manera:

el Párroco de Santa Bárbara, Fray Bernardo de Villanófer;

el Presidente de la Junta Parroquial de Acción Católica de Santa Bárbara, Dr. Alfredo Mera Márquez;

el Presidente de la Junta Superior de Caballeros de Acción Católica, Ing. Humberto Ruiz Castillo;

el Secretario de la Junta Superior de Caballeros de Acción Católica, Notario Luis E. Fou Henríquez, y

el Canciller-Secretario del Arzobispado, Canónigo Octavio A. Beras.-

De acuerdo con la Ley número 638, publicada en la Gaceta Oficial número 6102, mediante la cual

- 2 -

en menester solicitar del Congreso Nacional una autorización para colocar lápidas en lugares públicos, tenemos el placer en dirigirnos a esa Secretaría de Estado, por intermedio del Arzobispado de Santo Domingo, con súplicas de tener la bondad de introducir la instancia anexa al organismo correspondiente.

El día señalado para descubrir la lápida mencionada es el próximo domingo 16 de julio corriente, fecha aniversario de la fundación de la sociedad patriótica LA TRINITARIA.-

Saludan a usted muy atentamente,

Can. Octavio A. Beras,
Presidente-Tesorero.

Dr. Alfredo Mere Márquez,
Secretario.

Copia, cm.

JUNTA PRO LAPIDA A JUAN PABLO DUARTE
CIUDAD TRUJILLO, D.S.D.,
REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

11 de julio de 1944.-

A los Señores Diputados

CIUDAD TRUJILLO.-

Honorables Señores Diputados:

De conformidad con los términos de la Ley marcada con el número 638 y publicada en la Gaceta Oficial número 6102, tenemos a honor dirigirnos a esa Honorable Cámara para solicitarle de la manera más respetuosa la autorización correspondiente para que esta JUNTA pueda colocar una lápida conmemorativa del bautizo de Juan Pablo Duarte, Fundador de la República, en el frontis de la iglesia parroquial de Santa Bárbara, de esta ciudad.

Esta lápida consiste en una pieza de mármol, de un (1) metro un (1) centímetro de largo o altura por cincuenta y un (51) centímetros de ancho, con un espesor de cuatro (4) centímetros, con una orla dorada, con el escudo dominicano en bronce colocado en el centro del lado superior, y cuya inscripción, en bajo relieve y con letras doradas, es la siguiente: EL 4 DE FEBRERO DE 1813 FUE BAUTIZADO EN ESTE TEMPLO JUAN PABLO DUARTE, PADRE DE LA PATRIA. HOMENAJE DEL CLERO Y DE LA ACCION CATOLICA DOMINICANA. 16 DE JULIO DE 1944.

El descubrimiento de la mencionada lápida ha sido fijado para el próximo domingo 16 de julio corriente, acto que se efectuará frente a la imagen histórica de Nuestra Señora del Carmen que pasará procesionalmente por la iglesia de Santa Bárbara la tarde del citado día, c o n o c a -

a la No. 2.-

sión del centésimo sexto aniversario de la fundación
de la sociedad patriótica LA TRINITARIA.

Saludan a ustedes con los sentimientos más
distinguidos de nuestra mayor consideración y res -
peto,

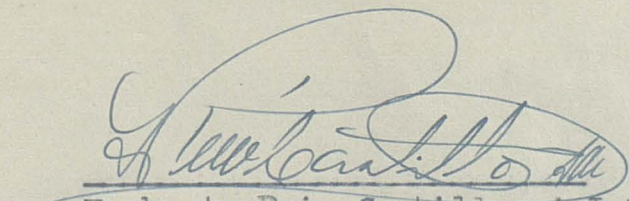
Can. Ocatvio A. Beras
Can. Ocatvio A. Beras,
Presidente-Tesorero.

Dr. Alfredo Mere Márquez
Dr. Alfredo Mere Márquez,
Secretario.

DESCRIPCION

El suscrito Ingeniero Arquitecto, designado para gestionar la ejecución de una lápida de mármol conmemorativa del bautismo del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, que deberá ser fijada en el paramento frontal de la Iglesia de Santa Bárbara de esta Ciudad, tiene a bien declarar que la placa ejecutada en la fábrica Tavares se puede recomendar como obra artística adecuada a la finalidad perseguida y que en cumplimiento de la Ley número seiscientos treinta y ocho, declara que es una pieza de mármol de un (1) metro un (1) centímetro de largo o altura por cincuenta (51) centímetros de ancho, con un espesor de cuatro (4) centímetros, con una orla dorada, con el escudo dominicano en bronce colocado en el centro del lado superior, y cuya inscripción, en bajo relieve y con letras doradas, es la siguiente: EL 4 DE FEBRERO DE 1813 FUE BAUTIZADO EN ESTE TEMPLO JUAN PABLO DUARTE, PADRE DE LA PATRIA. HOMENAJE DEL CLERO Y DE LA ACCION CATOLICA DOMINICANA, 16 DE JULIO DE 1944.-

Ciudad Trujillo, D.S.D. 11 de julio de 1944.



Humberto Ruiz Castillo, A.I.G.
Ingeniero-Arquitecto.

1528

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 18 de 1944.

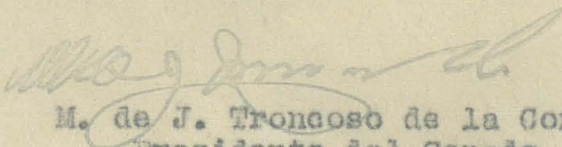
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,
Hon. Presidente de la República,
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 15282, de fecha 17 del corriente y de la anexa solicitud de la Junta Pro-Lápida a Juan Pablo Duarte y la certificación técnica que la acompaña.

Pláceme participarle que el Senado por medio de una Resolución aprobó dicha solicitud y la remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

81/8042

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
Julio 18 de 1944.

152

Señor Lic. Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aprobada por el Senado, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se aprueba la solicitud de la Junta Pro-Lápidas a Juan Pablo Duarte, para erigir una lápida en el frontis de la iglesia de Santa Bárbara conmemorativa del hecho de haber sido bautizado en dicha iglesia el insigne prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

nr.

61/7984



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

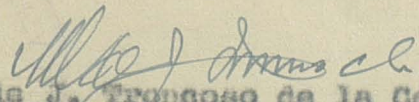
VISTO el mensaje No.15282 de fecha 17 de julio de 1944, del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M., Presidente de la República, anexo al cual remite la solicitud de la Junta Pro-Lápida Juan Pablo Duarte y la certificación técnica que la acompaña;

VISTOS los artículos 1 y 3 de la Ley No.638 sobre erección de Estatuas y Monumentos, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102, de fecha 28 de junio de 1944,

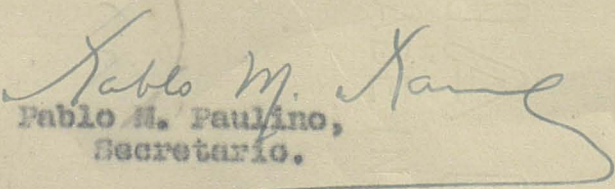
RESUELVE:

UNICO:- Autorizar, como por la presente Resolución autoriza, a la Junta Pro-Lápida a Juan Pablo Duarte a erigir una lápida en el frontis de la iglesia de Santa Bárbara conmemorativa del hecho de haber sido bautizado en dicha iglesia el insigne prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 13 de la Era de Trujillo.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.


Moisés García Bello,
Secretario.


Pablo M. Paulino,
Secretario.

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7.^o LEGISLATURA Ord. de 19 44

REGISTRADA AL No. 507

en el folio... del libro letra...
No. 40 de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, de Julio de 1944

Por de las Oficinas del Senado



[Handwritten signature]



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo
19 de julio del 1944

1599

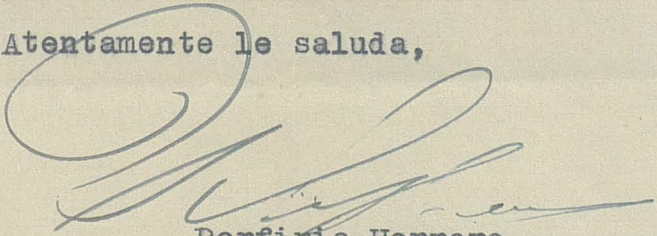
Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Le aviso recibo de su oficio No. 1527, de fecha 18 de julio corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara después de haber sido aprobado por el Senado, la Resolución por cuyo medio se aprueba la solicitud de la Junta Pro-Lápida a Juan Pablo Duarte, para erigir una lápida en el frontis de la iglesia de Santa Bárbara conmemorativa del hecho de haber sido bautizado en dicha iglesia el insigne prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

jpm.

2/17985



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16123

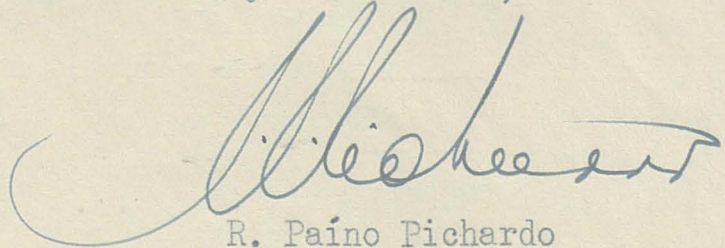
Ciudad Trujillo
Distrito de Santo Domingo,
25 de julio de 1944.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Honorable Señor Presidente de la República me ha dado el encargo de informar a Ud. que la Resolución del Congreso Nacional aprobando la erección de una lápida conmemorativa del bautizo del prócer fundador de la República, Juan Pablo Duarte, en el frontis de la Iglesia de Santa Bárbara, ha sido promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el No. 667.

Lo saluda muy atentamente,



R. Paíno Pichardo

hc
ram.